

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 893-B, inscrita al tomo 111 del Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, valorada en 11.200.000 pesetas.

Finca número 6.228 del Registro de la Propiedad de Benalmádena, folio 127, inscrita en cuanto a su mitad indivisa a nombre de don Antonio del Cid Jiménez, valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de enero de 1994.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—7.313.

#### TORRENTE

##### Edicto

Don Fernando Carceller Fàbregat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrente,

Hace saber: Que en autos número 193/1997 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Victoria Fuster, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Felipe Manuel Puch Pérez y doña María Luz Esteban Guppegui, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Libertad, de Torrente, sin número, planta primera, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, los días 21 de mayo y 22 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar.

Si alguna de las subastas señaladas se suspendiese por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Las subastas se realizarán con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y para la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de expediente número 4433-0000-18-0193-97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder cederlo a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositando en la cuenta expediente antes indicada el importe de la consignación exigida.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderán que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Módulo B 6 (locales 6, 7 y 8), con una superficie de 102 metros cuadrados, situado en planta baja del edificio destinado a centro comercial a la parte central y derecha, mirando desde la avenida del País Valencià, sin distribución interior, y linda: Norte, vía Boulevard; sur y este, el módulo B 6 (locales 8 y 9), y oeste, con calle longitudinal.

Es propiedad horizontal de un conjunto constructivo destinado a usos comerciales y espectáculos públicos en término de Torrente, partida la Marchadella al Vedat, avenida del País Valencià, sin número de policía. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrente con el número de finca 50.053, folio 49, tomo 2.337, libro 698; siendo el tipo de la primera subasta el de 25.600.000 pesetas.

Dado en Torrente a 20 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario, Fernando Carceller Fàbregat.—7.273-11.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Consuelo Casado Silvestre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 435/1996, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Enrique Carceller Monfort y doña Isabel Genovés Estrada, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado la fecha que al final del edicto se hace constar.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar lo licitadores, previamente, en la cuenta de con-

signaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 4362, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

A prevención de que no hubiere postura admisible en la primera subasta se señala una segunda, con reducción del 25 por 100 del tipo; y para el supuesto caso de que también ésta resultara desierta, se señala una tercera, libre de tipo, debiéndose consignar para tomar parte en éstas el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda subasta.

Fecha primera subasta, 23 de marzo de 1998, a las doce horas.

Fecha segunda subasta, 20 de abril de 1998, a las doce horas.

Fecha tercera subasta, 18 de mayo de 1998, a las doce horas.

#### Finca objeto de subasta

Casa en término de Torrent, urbanización «Monte Real», calle El Sauce, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, finca número 41.082.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.831.077 pesetas.

Dado en Torrent a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Consuelo Casado Silvestre.—7.372.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrent,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 113/1993, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora doña Rosa Úbeda Solano, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra la mercantil «Envases Comerciales Martínez, Sociedad Limitada»; don Jesús Martínez García, doña María del Pilar Hernández Bautista, don Jesús Martínez Lorenzo y doña Juana García Corbalán, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en Torrent, avenida País Valencià, número 31, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (cuenta número 4434).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para

la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio el día 17 de junio de 1998, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de la subasta

Una participación indivisa de 20,4945 por 100 de la registral número 11.467 de Alacuás, correspondiente a la rústica: Parcela en término de Alacuás, partida del Boalar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al libro 156, folio 40, finca número 11.467.

Valor de tasación: 7.825.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y tablón de este Juzgado, expido el presente en Torrent a 27 de enero de 1998.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—7.274-11.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 133/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales señora Egea, contra don Juan Miguel Martínez García y doña Vicenta Company Ricart, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 23 de marzo de 1998, a la hora de las doce, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4366000018013397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda el día 23 de abril de 1998, a la hora de las doce, con reducción en un 25 por 100 en el tipo de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 22 de mayo de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para la primera; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrarían en el día hábil siguiente.

#### Bienes objeto de pública subasta

1.ª Vivienda sita en Alacuás, en la calle Santa Ana, número 3, planta primera, puerta uno. Ocupa una superficie útil de 89,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.255, libro 174 de Alacuás, folio 75, finca registral número 12.756.

Tipo de subasta: 5.325.000 pesetas.

2.ª Vivienda sita en Alacuás, en la calle Santa Ana, número 3, planta primera, puerta dos. Ocupa una superficie útil de 40,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.255, libro 174 de Alacuás, folio 77, finca registral número 12.758.

Tipo de subasta: 2.375.000 pesetas.

3.ª Vivienda sita en Alacuás, en la calle Santa Ana, número 3, planta primera, puerta tres. Ocupa una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.255, libro 174 de Alacuás, folio 79, finca registral número 12.760.

Tipo de subasta: 5.325.000 pesetas.

4.ª Vivienda sita en Alacuás, en la calle Santa Ana, número 3, planta segunda, puerta cinco. Ocupa una superficie útil de 40,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.255, libro 174 de Alacuás, folio 83, finca registral número 12.764.

Tipo de subasta: 2.362.500 pesetas.

5.ª Vivienda sita en Alacuás, en la calle Santa Ana, número 3, planta cuarta, puerta diez. Ocupa una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.255, libro 174 de Alacuás, folio 93, finca registral número 12.774.

Tipo de subasta: 5.312.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de

la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento se expide el presente en Torrent, a 27 de enero de 1998.—La Jueza, Margarita Sáez Vicente Almazán.—La Secretaria.—7.258-11.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 114/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Alejandro Rodríguez Yepes y doña Isabel Díez Consecos Fuente, en reclamación de 2.164.297 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca, que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 18 de marzo de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 20 de abril de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998; para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en un día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se ha valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0114/97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

#### Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana. Solar en Novés (Toledo), con entrada por la calle nueva que sale de la calle del Cristo, de 427 metros cuadrados sobre el mismo está construida una vivienda unifamiliar de dos plantas, sobre la rasante en parte retranqueada; ocupa lo edificado 170 metros cuadrados en cada planta. La planta baja se destina a garaje y trastero, teniendo en su acceso mediante escalera exterior a la calle, se destina íntegra a vivienda, componiéndose de vestíbulo,